

Instructivo - Anular Póliza

El concepto de **anulación de póliza** implica la anulación de una póliza vigente realizada mediante una **solicitud de anulación de póliza**. Es por eso que la identificación de una solicitud de anulación de póliza está precedida por las letras **AN** dando así origen al tipo de póliza **AN**.

Manual para Productores

Paso 1

Para **anular** una póliza, se debe crear una **solicitud de anulación de póliza**.

1. Para lograr esto, primero hay que encontrar la póliza a anular.
Una forma de lograrlo es hacer clic en el ítem del menú **CARTERA → BUSQUEDA**.
Puede utilizar los distintos parámetros del filtro para facilitar la búsqueda.
2. Una vez encontrada la póliza a anular, debe ingresar al detalle de la misma presionando el botón **visualizar**.

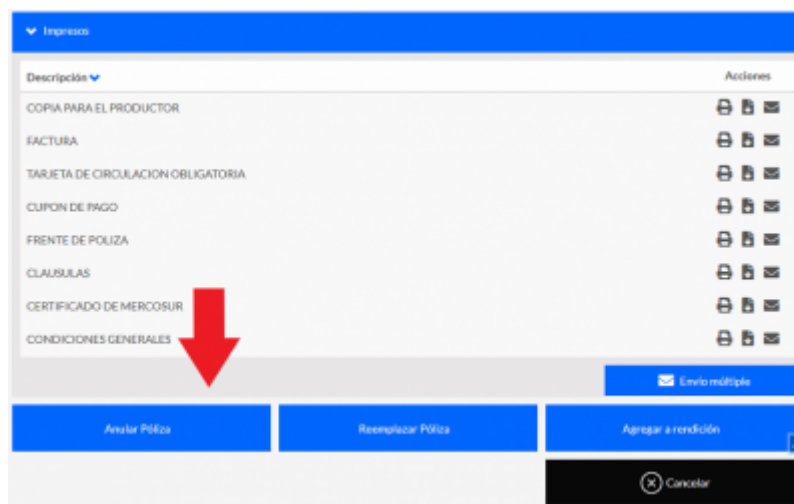


Desde	Hasta	Rango póliza	Tomador	Rango	Estado	Acciones
26/02/2025	26/05/2025	04-2050005-00000	VILLA ABRIELE JUAN CARLOS	CHEVROLET AGILE LS 1.4 S PTAS - Modelo 2009 - Patente 00743	VIGENTE	
20/02/2025	20/05/2025	04-2050005-00000	BELLORO DIEGO JOSE	FORD-FOCUS LN 2.0 S PTREND PLUS - Modelo 2011 - Patente KCM072	VIGENTE	
19/02/2025	19/05/2025	04-2049905-00000	GARCIA FROBO REYNALDO	FORD-RANGER XL 2.8 TDI 5/CAB 4R2 TRUCK - Modelo 2004 - Patente EL2247	VIGENTE	

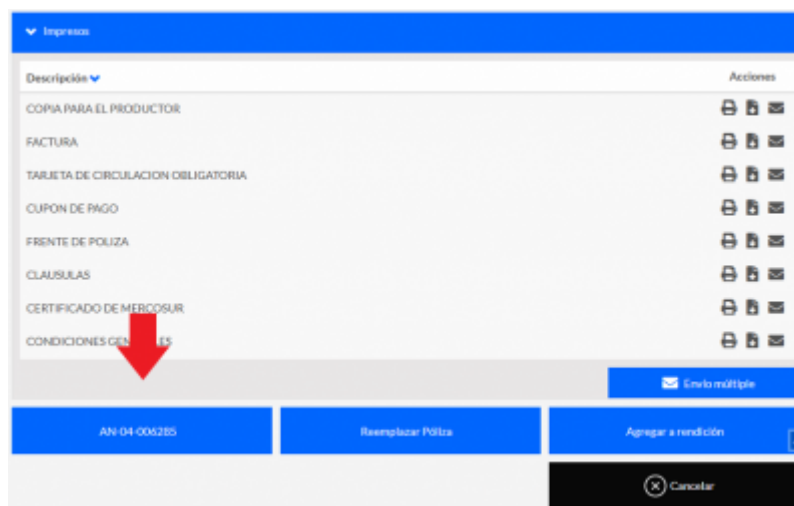
Paso 2

De este modo aparecerá en pantalla todos los datos de la póliza que se desea anular. Al final de la pantalla se encontrará el botón **ANULAR PÓLIZA**.

- Al presionar este botón, aparecerá la pantalla de solicitud de anulación con los datos precargados correspondientes a la póliza.



- En caso que ya exista una solicitud de anulación previamente cargada (y la misma no haya sido emitida), se verá un botón con el número de solicitud existente, como por ejemplo: **AN-04-000122**. Al presionar este botón, aparecerá en pantalla los datos de solicitud de anulación existente.



Paso 3

Al tener en pantalla los datos de la solicitud de anulación de póliza, podrá ver los datos de la póliza a anular y avanzar hacia el final del mismo para visualizar la botonera de acciones disponibles.

Paso 4

Si el botón **EMITIR** aparece habilitado, usted puede presionarlo para finalizar la operación.

Esto generará un endoso que anulará la póliza actual, cambiando el estado de la solicitud a **emitida** y con una referencia al número de endoso de anulación generado.

En caso de que el botón **EMITIR** no se encuentre habilitado en la pantalla, usted deberá derivar la solicitud para que sea procesada por el sector de **Suscripciones** de la compañía. Esto se logra presionando el botón **DERIVAR**.

Luego el sector de **Suscripciones** revisa lo solicitado, y en caso de corresponder, genera la anulación.

Consideraciones

- Las anulaciones retroactivas requieren de autorización de **Suscripción**.
- La *fecha desde* indicada en la solicitud se utilizará para la fecha de anulación de la póliza original.
- El sistema determinará automáticamente el tipo y motivo de la anulación.
- Las pólizas que se anulen deberán quedar saldadas para que proceda la nueva emisión. En caso contrario, la nueva emisión quedará demorada en el sistema.